

plaza pública para la edición del 20 de agosto de 1993

% Cámara ocupada

% Hora de las negociaciones

miguel ángel granados chapa

Aunque tenga consecuencias judiciales, el violento ingreso de una muchedumbre a la Cámara de Diputados es un fenómeno político. Con esa perspectiva, y no con la que lo hace un mero asunto policiaco, hay que verlo, me parece. Caben dos posibilidades respecto de su génesis, que hubiera sido una reacción espontánea de la gente, en una dinámica que escapó al control de sus dirigentes. O que éstos hayan deliberado llevar una marcha de protesta hasta las dimensiones que alcanzó, con fines abiertos u ocultos.

La primera conjetura, la de la reacción espontánea, no es desechable. Aquí y allá es posible detectar, en las márgenes de la ciudad de México, en su centro histórico, una sorda inconformidad social. Es análoga a la que se observa en las grandes urbes, la que estalló en Los Angeles, la que hace de Nueva York un punto de gran peligrosidad callejera. Las dificultades propias de la vida cotidiana en una aglomeración urbana donde los servicios son deficientes propician un malestar creciente, agrandado por la pauperización y los agravios políticos, como el dictado de la legislación inquilinaria. Aunque formalmente no fuera así, es comprensible que muchos temieran perder el techo árdidamente conseguido y por eso se volcaran a la manifestación de protesta del miércoles 4, cuya fuerza hizo aplazar la decisión legislativa. Colocados delante del recinto de San Lázaro, cuya monumentalidad representa el poder avasallador que daña los intereses de los inquilinos, acaso los que estaban al frente de la marcha tuvieron el impulso de abatir tal poderío y empujaron hasta hacer ceder las cadenas y los cristales. Ya una vez antes, un mes atrás, en ese mismo lugar habían intentado oír la discusión de la ley que los afecta y se les rechazó con un portazo en la cara.

Si no ^{existiera tal} ~~se considera la eventual~~ espontaneidad de los manifestantes en su irrupción a la Cámara, entonces estamos ante un acto de profunda irresponsabilidad. Nadie en sus cinco sentidos puede suponer que ocupar un recinto legislativo ~~puede~~ ²¹² conducir a la adopción de decisiones permanentes. Ni siquiera estaba discutiéndose en ese momento la reforma a la reforma inquilinaria, de suerte que se ~~podiera imaginar~~ ^{ra} que buscarían presionar a los oradores y orientara en el sentido de sus intereses la votación. De cualquier modo, tenemos que imaginar también que los organizadores de



la marcha, que habrían ideado también entrar por la fuerza a San Lázaro, obraron con buena fe tratando de reforzar la conciencia ya creada de que constituyen una fuerza insoslayable, al margen de la cual no es posible adoptar decisiones de gobierno en la ciudad. Si así fuera, es obvio que cometieron un notable error de cálculo, pues se echaron encima a importantes sectores de la opinión, ya inclinados a descreer de este género de expresiones por el efecto de una intensa propaganda. Los efectos ^{de rechazo} ~~sicológicos~~ ~~contra~~ los manifestantes, agrandados por el griterío interesado contra el PRD, son un costo que agregado a la ineficacia de la acción la convierten en un error craso.

Imaginemos, por último, que se trate de una acción política con fines diversos de los ostensibles. Allí caben dos posibilidades: Podemos estar delante de una ~~manobra~~ ^{acción} de los sectores duros del Partido de la Revolución Democrática destinada a impedir que su partido ingrese en la era de las negociaciones, como lo propicia la inminente discusión de la reforma electoral. Al subrayar el carácter intransigente del PRD, al sublevar a la opinión pública en su contra, quienes no creen pertinente que el PRD se asocie en ningún caso con el PRI y el PAN estarían siendo eficaces en su labor. Esta conjetura del propósito subrepticio comprende finalmente otra posibilidad: que la muchedumbre y aun sus dirigentes jueguen un juego ajeno, el de los intereses de la contienda interna por la candidatura priísta. Suscitar un asunto donde la gobernabilidad esté en jaque, y mostrarse dueño de la solución ha sido una tentación a la que no pocos precandidatos priístas sucumbieron en el pasado. Y ^{tan pocos fueron} ~~no pocos tuvieron~~ éxito, aunque ello fuera a costa de intereses y aun vidas inocentes.

los que

~~tuvieron~~



La averiguación previa iniciada con inusitada prontitud por la Procuraduría General de la República, sólo unas horas después de los hechos, colocará a la Cámara, y a la sociedad, en un predicamento de árdua resolución. Si conforme a las evidencias gráficas es posible fincar responsabilidades específicas, que lleven a demandar órdenes de aprehensión y a obtenerlas, ¿será prudente iniciar los proceso penales correspondientes?. Sí, se anticiparán a responder quienes piensen que cohonestar estas acciones es la mejor fórmula para que se repitan una y otra vez, pues causas justas no faltarán, habida cuenta del divorcio entre necesidades populares y proyecto gubernamental. No, dirán en cambio quienes juzguen que una finalidad del derecho es la tranquilidad social: poner en prisión a Superbarrio, o a otros dirigentes de colonos será sembrar una semilla de permanente agitación.

Los invasores del Palacio Legislativo (que se habrán preguntado cuántas viviendas caben en las vastedades del musoliniano recinto) recibieron ya la indignada sanción social. Puesto que, aparte la majadería de causar destrozos y pintarraजार paredes y lambrines, no pusieron verdaderamente en riesgo la soberanía del Congreso, quizá en el pecado llevaron ya la penitencia.

— 0 —

Miguel Angel Granados Chapa

Aunque tenga consecuencias judiciales, el violento ingreso de una muchedumbre a la Cámara de Diputados es un fenómeno político. Con esa perspectiva, y no con la que lo hace un mero asunto policiaco, hay que verlo, me parece. Caben dos posibilidades respecto de su génesis: que hubiera sido una reacción espontánea de la gente, en una dinámica que escapó al control de sus dirigentes. O que éstos hayan deliberado llevar una marcha de protesta hasta las dimensiones que alcanzó, con fines abiertos y ocultos.

La primera conjetura, la de la reacción espontánea, no es desechable. Aquí y allá es posible detectar, en las márgenes de la ciudad de México, en su Centro Histórico, una sorda inconformidad social. Es análoga a la que se observa en las grandes urbes, la que estalló en Los Angeles, la que hace de Nueva York un punto de gran peligrosidad callejera. Las dificultades propias de la vida cotidiana en una aglomeración urbana donde los servicios son deficientes propician un malestar creciente, agrandado por la pauperización y los agravios políticos, como el dictado de la legislación inquilinaria. Aunque formalmente no fuera así, es comprensible que muchos temieran perder el techo arduamente conseguido y por eso se volcaran a la manifestación de protesta del miércoles 4, cuya fuerza hizo aplazar la decisión legislativa. Colocados delante del recinto de San Lázaro, cuya monumentalidad representa el poder avasallador que daña los intereses de los inquilinos, acaso los que estaban al frente de la marcha tuvieron el impulso de abatir tal poderío y empujaron hasta hacer ceder las cadenas y los cristales. Ya una vez antes, un mes atrás, en ese mismo lugar habían intentado oír la discusión de la ley que los afecta y se les rechazó con un portazo en la cara.

Si no existiera tal espontaneidad de los manifestantes en su irrupción a la Cámara, entonces estamos ante un acto de profunda irresponsabilidad. Nadie en sus cinco sentidos puede suponer que ocupar un recinto legislativo conduzca a la adopción de decisiones permanentes. Ni siquiera estaba discutiéndose en ese momento la reforma a la reforma inquilinaria, de suerte que se buscara el sentido de sus intereses la votación. De cualquier modo, tenemos que imaginar también que los organizadores de la marcha, que habrían ideado también entrar por la fuerza a San Lázaro, obraron con buena fe tratando de reforzar la conciencia ya creada de que constituyen una fuerza insoslayable, al margen de la cual no es posible adoptar decisiones de gobierno en la ciudad. Si así fuera, es obvio que cometieron un notable error de cálculo, pues se echaron encima a

importantes sectores de la opinión, ya inclinados a descreer de este género de expresiones por el efecto de una intensa propaganda. Los efectos de rechazo a los manifestantes, agrandados por el griterío interesado contra el PRD, son un costo que agregado a la ineficacia de la acción la convierten en un error craso.

Imaginemos, por último, que se trate de una acción política con fines diversos de los ostensibles. Allí caben dos posibilidades: podemos estar delante de una acción de los sectores duros del Partido de la Revolución Democrática destinada a impedir que su partido ingrese en la era de las negociaciones, como lo propicia la inminente discusión de la reforma electoral. Al subrayar el carácter intransigente del PRD, al sublevar a la opinión pública en su contra, quienes no creen pertinente que el PRD se asocie en ningún caso con el PRI y el PAN estarían siendo eficaces en su labor. Esta conjetura del propósito subrepticio comprende finalmente otra posibilidad: que la muchedumbre y aun sus dirigentes jueguen un juego ajeno, el de los intereses de la contienda interna por la candidatura priista. Suscitar un asunto donde la gobernabilidad esté en jaque, y mostrarse dueño de la solución ha sido una tentación a la que no pocos precandidatos priistas sucumbieron en el pasado. Y tampoco fueron pocos los que tuvieron éxito, aunque ello fuera a costa de intereses y aun vidas inocentes.

La averiguación previa iniciada con inusitada prontitud por la Procuraduría General de la República, sólo unas horas después de los hechos, colocará a la Cámara, y a la sociedad, en un predicamento de ardua resolución. Si conforme a las evidencias gráficas es posible fincar responsabilidades específicas, que lleven a demandar órdenes de aprehensión y a obtenerlas, ¿será prudente iniciar los procesos penales correspondientes? Sí, se anticiparán a responder quienes piensen que cohonestar estas acciones es la mejor fórmula para que se repitan una y otra vez, pues causas justas no faltarán, habida cuenta del divorcio entre necesidades populares y proyecto gubernamental. No, dirán en cambio quienes juzguen que una finalidad del derecho es la tranquilidad social: poner a Superbarrio, o a otros dirigentes de colonos será sembrar una semilla de permanente agitación.

Los invasores del Palacio Legislativo (que se habrán preguntado cuántas viviendas caben en las vastedades del musoliniano recinto) recibieron ya la indignada sanción social. Puesto que, aparte la majadería de causar destrozos y pintarrajar paredes y lambrines, no pusieron verdaderamente en riesgo la soberanía del Congreso, quizá en el pecado llevaron ya la penitencia.